

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Evaristo Miró Vera, Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, como obra suficientemente acreditado en estas dependencias, y al amparo de los artículos 55 y 67 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, en relación a la PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES PARA EL PRÓXIMO EJECICIO 2014, punto número 4 del Orden del Día de la sesión Plenaria de esta Corporación convocada para el día 23 de Octubre de 2013, presenta la siguiente

ENMIENDA:

Aplicar una **bajada lineal y generalizada del 5 % a todos los tributos municipales** (impuestos, tasas y precios públicos) y **realizar un Plan de medidas para obtener nuevos ingresos** que compensen esa reducción económica.

Dicho Plan, en función de las competencias que tiene concedidas este Ayuntamiento y del cumplimiento de la legalidad vigente, estará basado en:

- **Enajenación** de inmuebles, naves industriales, viviendas, y solares de titularidad municipal.
- **Gestión del cobro de la enorme deuda** que la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial mantienen con este Ayuntamiento desde hace años.
- **Reducción de los gastos** corrientes y de gestión recaudatoria.
- **Bajada de los sueldos** de los políticos del Equipo de Gobierno y de la asignación a los Grupos Municipales.

Osuna, 22 de Octubre de 2.013



Evaristo Miró Vera
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del PP